

PLAN DE
ATENCIÓN
ALA
DIVERSIDAD

PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

1. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO
2. OBJETIVOS GENERALES
3. MEDIDAS QUE SE PROPONEN PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS
4. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL CENTRO
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAD
6. PLAN DE ACOGIDA

JUSTIFICACIÓN

Este Plan de Atención a la diversidad intenta dar una respuesta adecuada a las necesidades individuales de los alumnos escolarizados en este Centro.

Para conseguirlo ha sido fundamental contemplar y planificar una estrecha coordinación entre los tutores que están con alumnos con n.e.e., el profesorado de PT, AL, Compensatoria, la orientadora del centro, y todos los profesores que imparten refuerzos educativos.

En el se diseñan las medidas encaminadas a mejorar la calidad de la enseñanza dirigida al alumnado con necesidades educativas, asociadas tanto a situaciones sociales o culturales como a déficit cognitivo o trastornos de conducta.

1. ANALISIS DE NECESIDADES

Nuestro Centro acoge a alumnos procedentes de clase media, media-baja. Un 41% de alumnado inmigrante procedente en su mayoría de familias desfavorecidas, esta situación se refleja en las aulas con grupos heterogéneos que necesitan una respuesta educativa concreta. La atención se centrara en alumnos que se encuentren en las siguientes situaciones:

Alumnos que presentan de forma permanente o transitoria algún tipo de deficiencia física psíquica o sensorial, o graves trastornos de la personalidad o de la conducta.

Alumnos de compensatoria, alumnos que presentan un desfase significativo asociado a desventaja social, inmigración, desconocimiento del castellano y otras causas.

Otros alumnos que presentan problemas de: absentismo, sanitarios, con patologías médicas que requieran atención especial.

2. OBJETIVOS GENERALES

Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita el mayor desarrollo personal y social.

Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con los acnee.

Elaborar propuestas educativas de organización, metodológicas y de evaluación adaptadas a las necesidades de los alumnos.

Fomentar la participación de los padres e implicarlos en el proceso educativo de los alumnos.

Lograr niveles mínimos de absentismo y abandono temprano.

Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado.

Organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de facilitar una respuesta educativa a todo el alumnado, fundamentalmente a los que presentan necesidades educativas.

Coordinación con instituciones u organismos externos al centro

3. MEDIDAS QUE SE PROPONEN

Las medidas que se proponen para conseguir los objetivos planteados:

GENERALES:

- ✓ Medidas generales: criterios de evaluación y promoción,
- ✓ Plan de Acción Tutorial
- ✓ Seguimiento del absentismo
- ✓ Plan de acogida

ORDINARIAS:

- ✓ Refuerzos educativos

EXTRAORDINARIAS:

- ✓ Pedagogía Terapéutica
- ✓ Audición y Lenguaje
- ✓ Compensatoria
- ✓ EOEP

GENERALES

Medidas generales del Centro incluidas en los proyectos curriculares, y de las que partimos para establecer medidas más específicas incluidas en el desarrollo de este Plan de Atención a la diversidad.

Los criterios de Evaluación y Promoción han de tomarse como punto de partida o pauta para establecer los mínimos fundamentales en cada una de las áreas para que los alumnos puedan promocionar al ciclo siguiente y detectar qué alumnos necesitan medidas ordinarias o extraordinarias.

Desde el Plan de Acción tutorial se pretende ordenar, unificar y coordinar las diversas acciones tutoriales que se llevan a cabo en el centro. Con el objetivo de establecer un Proyecto Curricular que se ajuste a la realidad desde las tutorías se realizará una evaluación inicial de los alumnos, partiendo de esta evaluación el centro oferta distintas vías de actuación para dar respuesta a las distintas necesidades detectadas, a través del Plan de Atención a la diversidad.

SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR

En el Centro la intervención con el alumno y su familia se realizará:

Intervención a través del tutor, los tutores son los responsables de efectuar las primeras actuaciones con las familias que acumulen faltas no justificadas.

Será responsabilidad del profesor **tutor**:

- Primera citación a los padres, por escrito y por teléfono, de la que habrá constancia documentada.
- Celebración de entrevista, y registro de la misma en el expediente de seguimiento.
- De ser necesario segunda citación a los padres por escrito y por teléfono, y se celebrará entrevista, dando constancia documentada de la misma.

Agotadas las intervenciones, el expediente de absentismo se traslada a Jefatura de Estudios.

El **Jefe de Estudios** deberá llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Curso de la tercera citación a los padres, por escrito y por teléfono, con acuse de recibo. En esta comunicación se notificarán las actuaciones anteriores y se advertirá sobre el trámite posterior a la Junta Municipal de Distrito.
- Celebración de la entrevista, con registro de la misma en el expediente de seguimiento del alumno.
- Solicitud de la intervención del Equipo de Orientación Educativa para la orientación a la familia y, en su caso, al centro, para el establecimiento de pautas de intervención.
- Propuesta de visitas domiciliarias para detectar las causas del absentismo y, en su caso, establecer actuaciones orientadoras, con el Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad.
- Orientación a la familia y, en su caso, al centro para el establecimiento de pautas de intervención

El **Director** del centro deriva a la Comisión de Absentismo Escolar.

PLAN DE ACOGIDA

El primer contacto que los alumnos nuevos y sus familias tienen con la institución escolar es importante, en la medida en que facilitará una más rápida integración a todos los niveles. Esto es especialmente importante con los alumnos que presentan alguna necesidad más específica, ya sea por proceder de un entorno diferente (inmigrantes, minorías étnicas...) o por alguna deficiencia añadida.

Los alumnos inmigrantes suelen presentar dificultades como desconocimiento del idioma (incluso los hispanohablantes tienen un léxico específico), de las características y costumbres del país, el desarraigo y a veces vivencias negativas derivadas de una situación social muy desfavorecida...lo que supone sentimientos de inseguridad, desconfianza, desorientación personal, miedo al rechazo...Además su llegada al centro puede producirse en cualquier momento a lo largo del curso, cuando todos los grupos están ya constituidos y llevan un tiempo trabajando juntos.

Todo ello explica la necesidad de contar con un plan de acogida, como instrumento que facilite esta incorporación, y que no sea el profesor-tutor quien se halle implicado en solitario.

Objetivos

Realizar un proceso de incorporación del nuevo alumnado que sea coherente, sistemático y facilitador.

Conocer las características del alumno y del contexto sociofamiliar

Facilitar la comunicación con las familias y su participación y colaboración con el centro

Motivar a la comunidad educativa para crear un ambiente escolar favorable, en el que los nuevos alumnos se sientan bien recibidos.

Fomentar la solidaridad y ayuda del resto de los alumnos hacia los nuevos compañeros

Establecer dentro del aula un clima positivo que facilite la comunicación y el desarrollo de actitudes de cooperación.

Favorecer en los nuevos alumnos un sentimiento positivo de seguridad y confianza en la nueva experiencia que se disponen a iniciar.

PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES

Acogida de la **familia** en el centro

Una vez el alumno esté matriculado en el centro, se solicitará desde secretaría la documentación exigida y se mantendrá una entrevista con los padres para recabar toda la información posible y solicitar el protocolo de admisión.

El Jefe de Estudios, en colaboración con el profesor de Compensatoria entrevistará a la familia rellenando el cuestionario(Anexo 1).

Se le informara del funcionamiento del colegio, AMPA, Biblioteca.....

Una vez asignada la incorporación, se le incorporará a un grupo de clase y el tutor mantendrá una entrevista con la familia (con la presencia del jefe de estudios o el prof. de educ. compensatoria si se estima conveniente).

Cuando sea necesario, se preverá la presencia de un traductor.

Acogida del **alumno en el aula**

El tutor/a informará al grupo clase de la llegada de un nuevo compañero/a, comentando los siguientes aspectos:

El país de origen, la lengua o lenguas que habla, en caso de alumnos que no hablan español, comentar cómo ayudarle para que se sienta acogido y buscar estrategias para comunicarse con él: hacer frases sencillas pronunciando despacio y con claridad, utilizando el lenguaje gestual... mensajes claros y contextuales.

Decidir el lugar que va a ocupar en la clase.

El alumno llegará acompañado de un miembro del equipo directivo o del profesor de ed. compensatoria (en algún caso también de los padres). El tutor le recibe y lo presenta al grupo, realizando las siguientes actividades:

- ✓ señalar en un mapa donde se encuentra el país.

- ✓ realizar juegos de presentación para conocer los nombres de los compañeros (plan de acción tutorial), en sesiones espaciadas hasta dominar la pronunciación e identificar a una parte de ellos.

Otras actividades que se pueden realizar, a criterio del tutor son las siguientes

- ✓ Aprender a saludar en diferentes lenguas,
- ✓ Realizar rótulos para poner en clase y por el colegio, aprender a saludarse mediante saludos y expresiones de cortesía en otras lenguas.
- ✓ Conocer el nombre de los padres, hermanos...mediante actividades de presentación al grupo con fotos, árboles genealógicos...
- ✓ Describir la casa de cada uno, dibujarla...
- ✓ Conocer el país de procedencia, señalar en un planisferio, dibujar las banderas, describir el país...en función de la edad de los alumnos.
- ✓ Realizar autorretratos con el nombre en la lengua de origen.
- ✓ Realizar actividades para ponerse en el lugar del otro.

Todas estas actividades tienen un carácter transversal y se incorporarán en las distintas áreas curriculares (Conocimiento del Medio, Lengua, Educación Artística...) y/o se desarrollarán en la Semana Cultural.

Acogida del **alumno en el centro**

Para que el alumno conozca las instalaciones, horarios, personal y normas básicas de funcionamiento, incorporamos la figura de “comisión de acogida”.

Se trata de un niño/a o grupo de niños/as que durante los primeros días se encarga de acompañar, enseñar y ayudar al nuevo compañero a adquirir confianza, seguridad y autonomía.

Sus tareas son las siguientes:

- ✓ Acompañará al nuevo alumno/a en la visita al centro escolar, enseñándole sus dependencias y presentándole a las personas que trabajan en el colegio.
- ✓ Realizar con el compañero/a un plano, maqueta o dibujo de los lugares comunes más utilizados y/o un plano maqueta de los cargos y funciones que cada uno tiene asignados en el colegio (alumnos mayores).
- ✓ Prestarle apoyo en las actividades escolares (entrada, salida, recreos, materiales...)

Si hubiera algún alumno en el centro del mismo país que conozca la lengua, podría formar parte de esta comisión, al menos los primeros días. El tutor hará un seguimiento de todo el proceso.

RESPONSABLES DEL PLAN DE ACOGIDA Y FUNCIONES:

Comisión de Coordinación Pedagógica

Coordina la elaboración, desarrollo y seguimiento del Plan de Acogida.

Equipo directivo

Participa en la recepción de las familias, entrevista inicial, presentación del alumno en el aula y coordinación del plan de acogida.

Claustro

Realiza aportaciones para la elaboración del plan de acogida. Aprueba el plan de acogida.

Equipos de ciclo

Intervienen en la elaboración del plan de acogida, adecuando las actividades a las características de su ciclo.

Participan en el seguimiento y evaluación del plan de acogida.

Tutores

Intervienen en la organización de la acogida

Participan en la entrevista con las familias

Programan y realizan las actividades del aula

Realizan el seguimiento de las actividades de acogida

Alumnos

Forman parte de la comisión de acogida

Colaboran como intérpretes

Realizan las actividades del aula

Profesor de Educación Compensatoria

Participa en la elaboración, desarrollo y seguimiento del plan de acogida

Interviene en las entrevistas familiares

Acompaña al alumno al aula

Participa en el desarrollo de algunas actividades del aula

EOEP

Colabora en la elaboración, desarrollo y seguimiento del Plan de Acogida, desde su participación en la CCP y en las reuniones de coordinación con el Equipo Directivo, ciclos y profesorado de apoyo.

Colabora en las entrevistas familiares.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACOGIDA

El plan de acogida será revisado anualmente tanto por los equipos de ciclo como la CCP y se irán incorporando a él las mejoras que se consideren necesarias, en función de las dificultades encontradas y el grado de consecución de los objetivos.

Para ello se utilizarán los siguientes criterios:

- el alumno se ha integrado rápidamente a las actividades del aula, tanto en lo referente a los aspectos curriculares como socioculturales.
- la familia participa activamente en el proceso educativo del alumno y la relación con el colegio es frecuente y fluida.

(ANEXO 1)

CUESTIONARIO PARA LAS FAMILIAS

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A

Nombre y apellidos:.....

Curso:.....

DATOS FAMILIARES

Nombre de la madre.....profesión.....

Nombre del padre.....profesión.....

Teléfonos de contacto, domicilio.....móvil.....

Con quién vive el niño/a.....

CUESTIONARIO

¿Dónde ha estado escolarizado anteriormente su hijo?

¿Qué año académico cursaba?

¿Tiene informes escolares?

¿Qué expectativas tiene de cara a la educación de sus hijos?

¿Qué personas ejercen influencia en la educación de su hijo?

¿Dispone de un lugar adecuado para estudiar?

Para que estudie ¿Hay que forzarle?

¿Le ayuda alguien?

9) Numero de hermanos/as..... ¿Cómo se relaciona con ellos?

11) ¿Cómo definiría a su hijo?

12) En cuanto a la educación de sus hijos ¿Están de acuerdo el padre y la madre?

13) Ante el incumplimiento de las tareas académicas de su hijo, ¿qué respuesta le dan, y qué decisiones suelen adoptar?

14) ¿Ha existido algún acontecimiento que pueda haber ejercido influencia en la vida de su hijo? (enfermedades, separación de padres.....)

15) ¿Cómo definiría a su hijo?

3.2. ORDINARIAS: Refuerzos educativos

Los profesionales que intervienen son: el Jefe de Estudios, los tutores con la colaboración del equipo de integración y los profesores con horario de libre disposición.

El proceso comienza llevando los tutores a los ciclos las propuestas de alumnos para recibir este refuerzo. El ciclo lo notifica a jefatura de estudios, y desde aquí se organizan teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ La libre disposición horaria del profesorado
- ✓ Los refuerzos coincidan en Lengua y Matemáticas

Realizar reuniones entre los tutores y los profesores implicados para determinar las directrices a seguir.

Los tutores informarán a las familias la adopción de dichas medidas.
Revisión en las reuniones de ciclo, valorando la necesidad de continuidad.

En primer ciclo los apoyos se realizan dentro del aula. En segundo y tercer ciclo se darán en pequeños grupos, de carácter flexible, dado que se pretende incorporar nuevos alumnos que necesiten este refuerzo a lo largo del curso, o por el contrario sacar de estas sesiones aquellos que han superado sus dificultades.

Los criterios a seguir a la hora de determinar que alumnos reciben apoyo son:

- ✓ Evolución académica del alumno, informes del curso anterior.
- ✓ Observación del profesor durante los primeros días del curso.
- ✓ Pruebas de evaluación inicial
- ✓ .

La metodología será individualizada, programando diferentes actividades para trabajar los mismos contenidos, flexibilizando la distribución del tiempo, supervisión d la tarea constante, introducir contenidos procedimentales en la busqueda de información, en formas de investigación o en variadas formas de expresión.

3.3. EXTRAORDINARIAS:

- Pedagogía Terapéutica
- Audición y lenguaje
- Compensatoria
- Seguimiento del absentismo

La atención extraordinaria que reciben los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, persigue la labor común del centro para lograr la integración total de estos alumnos.

Este centro, cuenta con un “equipo de integración” formado por una maestra de Pedagogía Terapéutica a tiempo total, una maestra de Audición y Lenguaje compartida

Dos días con otro centro y el equipo de orientación y evaluación psicopedagógica que Acude al centro una vez por semana (los miércoles), así como un PTSC con atención quincenal.

PEDAGOGÍA TERAPEUTICA

Agrupamientos: Se realizan en función de los niveles de competencia curricular de los alumnos y de la socialización de los mismos. Dada la gran cantidad de alumnos susceptibles de esta atención, se forman grupos de 2-3 alumnos en cada sesión.

Temporalización: Las sesiones con estos alumnos tienen una duración de 1 hora por la mañana y 45 minutos por la tarde, coincidiendo con la duración de cada una de las clases del aula de referencia.

Ubicación: La atención en Educación Infantil se realiza dentro del aula de referencia, mientras que en Educación Primaria se lleva a cabo en el aula de Pedagogía Terapéutica (compartida con Compensatoria).

Metodología: Partiendo de una evaluación inicial de cada ACNEEs, se ajusta el material didáctico con el que trabajará a lo largo de todo el año. Siempre y cuando su NCC se lo permita, utilizará los mismos materiales que el resto de los alumnos de su aula de referencia, poniendo en marcha además, las correspondientes adaptaciones curriculares (ya sean de acceso o propiamente curriculares).

La estrecha coordinación entre la maestra de PT y el tutor del ACNEEs, llevarán al seguimiento y ajuste del proceso de enseñanza-aprendizaje, de manera que la respuesta educativa sea la más adecuada para el alumno.

Así mismo, se establece un horario de coordinación con el EOEP una vez a la semana para tratar los casos de ACNEEs, las nuevas incorporaciones y bajas en el programa de integración, protocolos con los que los tutores demandan una valoración del alumnado, etc.

Se prioriza desde PT, una metodología participativa e inductiva con estos alumnos, permitiendo la manipulación de todo tipo de materiales: impresos, tecnológicos, simbólicos, fungibles, etc, y la posibilidad de expresarse utilizando diferentes recursos del entorno y del aula de PT (marionetas, murales específicos, etc...).

Evaluación: La evaluación de los ACNEEs, se realizará en base a su adaptación curricular, previamente elaborada por el tutor del alumno junto con la colaboración de los especialistas de PT/AL.

La revisión de estas adaptaciones curriculares de forma trimestral, nos permitirá realizar la evaluación continua del alumno, de manera que podamos realizar las modificaciones necesarias en el proceso de enseñanza y aprendizaje para ajustar la respuesta educativa.

AUDICIÓN Y LENGUAJE

Agrupamientos de los Alumnos/as:

Los alumnos/as con graves dificultades en el ámbito comunicativo-lingüístico recibirán tratamiento logopédico de manera individual siempre que sea posible, priorizando de esta manera la individualización del proceso educativo. Sin embargo, dada la cantidad de alumnos/as que precisan atención logopédica y que el centro sólo cuenta con la presencia de la Maestra de Audición y Lenguaje tres días a la semana (Lunes, Miércoles y Viernes), será necesario formar grupos de dos alumnos/as como máximo, puesto que además el aula de

logopedia tiene unas dimensiones muy reducidas. Estos agrupamientos se formarán de acuerdo con los siguientes criterios:

Nivel cronológico – madurativo en el ámbito comunicativo-lingüístico.

Similitud en las dificultades lingüísticas, tanto orales como escritas.

Temporalización:

Las sesiones de logopedia tendrán una duración de treinta o cuarenta minutos.

Ubicación:

En Educación Infantil se llevará a cabo preferentemente la intervención logopédica dentro del aula de referencia del alumno/a, mientras que en Educación Primaria las sesiones se desarrollarán en el aula de Audición y Lenguaje.

Metodología:

Puesto que la finalidad última de la intervención en el ámbito logopédico es la de obtener un adecuado patrón comunicativo-lingüístico, la dinámica de las sesiones se centrará en la realización de ejercicios y actividades con el fin de superar las dificultades o alteraciones existentes tanto el lenguaje oral como en el lenguaje escrito de manera que posteriormente el alumno/a pueda transferir y generalizar los aprendizajes en su desarrollo académico y personal. Entre los Principios Metodológicos que marcarán nuestra intervención logopédica podemos destacar:

Partir del nivel de desarrollo lingüístico del alumno.

Incluir objetivos funcionalmente relevantes.

Potenciar la competencia lingüística general del alumno, desarrollando todos los componentes del lenguaje oral (fonético-fonológico, semántico, morfosintáctico y pragmático) tanto en el área comprensiva como expresiva, y los procesos lectoescritores, teniendo siempre en cuenta el nivel de afectación en cada uno.

Fomentar la espontaneidad, la participación activa por parte del alumno/a y las situaciones lúdicas para potenciar la motivación y estimular a los alumnos/as.

Generalizar los aprendizajes, coordinándonos con el profesor-tutor, otros maestros especialistas y con la familia.

A cada alumno/a se le realizará un Programa de Intervención Individual estableciendo cuáles son los principales objetivos y contenidos a desarrollar, así como sus criterios de evaluación logopédica.

Respecto a los Recursos Materiales que se usarán durante el desarrollo de las actividades, podemos destacar el propio de la rehabilitación logopédica para trabajar aspectos específicos como ritmo, relajación, soplo, discriminación auditiva y fonética (instrumentos musicales, casetes de discriminación auditiva, espejo de pared, depresores, material de soplo. . .); material fungible; marionetas; puzzles; juego de memoria de imágenes; materiales manipulables (animales, envases de alimentos, frutas); Programa de habilidades metalingüísticas; loto fonético, loto de adjetivo, loto de sinónimos-antónimos, loto de acciones; vocabulario básico en imágenes; ejercicios temporales; material visual morfosintáctico; cuadernos de grafomotricidad, cuadernos de lectoescritura, cuadernos de rehabilitación de la lectoescritura, etc. Por tanto, los materiales que se van a emplear son de diverso tipo: auditivos, visuales, manipulativos y gráficos, fomentando de esta manera una estimulación multisensorial adecuada a las necesidades de cada alumno/a.

Se ha establecido un horario de coordinación con el E.O.E.P. una vez a la semana (los miércoles) para tratar los casos de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, las nuevas incorporaciones al programa de integración, protocolos con los que los profesores-tutores demandan una valoración del alumnado, etc.

Evaluación:

La Evaluación se realizará en torno a dos ámbitos: la evaluación del proceso de Aprendizaje por parte del alumno/a y la evaluación del proceso de Enseñanza.

Respecto a la Evaluación del Proceso de Enseñanza, se realizará una evaluación formativa que facilite la toma de decisiones y actualice el proceso de Enseñanza-Aprendizaje. Fundamentalmente se empleará como técnica de evaluación la observación de nuestra propia conducta, al mismo tiempo que obtenemos información por el seguimiento de los aprendizajes del alumno/a.

En cuanto a la Evaluación del Proceso de Aprendizaje, en los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales se realizará en base a los criterios de evaluación logopédicos establecidos para cada alumno en su Programa de Intervención Individual, además de poder colaborar con el profesor-tutor en la valoración de su nivel de competencia curricular cuando haya sido preciso realizar una Adaptación Curricular Individual, especialmente en el área de Lengua Castellana y Literatura. Al finalizar cada trimestre se realizará un Informe Logopédico con los ámbitos trabajados con el alumno y los progresos que se han producido durante ese trimestre. Este Informe se entregará a la familia junto con el Boletín de Notas. Del mismo modo, una copia de dicho informe quedará archivada en el Expediente Personal del alumno/a.

Criterios de Incorporación y Finalización del Tratamiento Logopédico:

Respecto a los criterios de incorporación y finalización de los alumnos en el Tratamiento Logopédico será una decisión tomada por la Orientadora del E.O.E.P. Sin embargo, de manera general y según la legislación vigente en la Comunidad Autónoma de Madrid, los alumnos susceptibles de recibir atención en el aula de logopedia son aquellos que se considera que requieren un Apoyo Tipo B (Alumnos con Necesidades Educativas Especiales Permanentes, que precisan la realización de una Evaluación Psicopedagógica y un Dictamen de Escolarización) o un Apoyo Tipo A (Alumnos con Necesidades Educativas Transitorias, nunca asociadas a desfase curricular, con valoración e informe por parte del E.O.E.P.). Siguiendo estas indicaciones, los alumnos que son atendidos de manera más frecuente por la Maestra de Audición y Lenguaje son:

Alumnos con Necesidades Educativas Específicas, concretamente los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, que son aquellos que presentan necesidades asociadas a Discapacidad Física, Psíquica y Sensorial, o graves Trastornos de la Personalidad o de la Conducta.

Alumnos con Alteraciones Graves de la Comunicación y el Lenguaje, como Mutismo, Disfasia (Trastorno Específico del Desarrollo del Lenguaje), Afasia o Disfemia.

Alumnos con otras Alteraciones del Lenguaje, como Dislalias Fonéticas y Fonológicas, Inmadurez Articulatoria, Retraso Simple del Lenguaje o Disfonía.

Alumnos con Alteraciones del Lenguaje Escrito.

En el caso de que algún alumno/a lograra la consecución de todos los objetivos del Programa de Intervención Individual, se le dará de baja en el Apoyo Logopédico. Esta decisión será tomada principalmente por la Orientadora del E.O.E.P, en colaboración con el profesor-tutor del alumno/a y la maestra de Audición y Lenguaje, para posteriormente dar la información a la familia. Una vez tomada la decisión, se realizará un informe que justifique esa decisión y que se entregará a la familia del alumno/a, quedando recogido además en el Expediente Personal.

E. COMPENSATORIA

Tras la evaluación inicial realizada por el tutor en el aula a principio de curso, se determinan mediante entrevistas individuales entre el tutor y la profesora de educación Compensatoria:

- Qué alumnos son susceptibles de continuar en el programa, si ya lo estaban el curso anterior. El criterio que se aplica es que el progreso alcanzado no le permite incorporarse todavía a un grupo de refuerzo ordinario.
- Qué alumnos necesitan incorporarse a él (alumnos nuevos). El criterio en este caso será que el alumno responda al perfil.

El profesor de E. Compensatoria elaborará un horario provisional de actuación en función de:

- El número de sesiones que se prevé necesitará cada alumno
- Si la atención se realizará de preferencia dentro o fuera del aula
- Los posibles agrupamientos con otros alumnos del ciclo y/o con similar nivel curricular
- La compatibilidad horaria (las sesiones de apoyo se realizarán coincidiendo con las horas de Lenguaje y Matemáticas, y en algún caso excepcional Con. Del Medio)

Este horario provisional se concretará tras la reunión de coordinación general de apoyo que se realizará durante el primer trimestre y se revisará trimestralmente en función de las necesidades y de la evolución individual de los alumnos. Será supervisado por el jefe/a de estudios.

Los alumnos con necesidad de compensación educativa tendrán su adaptación curricular individual donde el tutor y el profesor de ed. Compensatoria establecerán conjuntamente los objetivos a trabajar prioritariamente cada trimestre, los criterios de evaluación, los materiales que se utilizaran, si el apoyo será dentro o fuera del aula, las entrevistas y los informes a las familias, la evaluación trimestral y cualquier otro aspecto que se considere de interés.

La metodología priorizará que:

La actividad del alumno sea lo más cercana posible a la que realizan sus compañeros en el aula de referencia, trabajando en lo posible los mismos contenidos al nivel adecuado a sus conocimientos previos. Todos aquellos contenidos que puedan desarrollarse normalizadamente dentro del aula de referencia, no lo harán fuera de ella. En la medida en que el alumno progrese, irá incorporándose a la actividad normal del aula.

Los alumnos de otra lengua necesitarán hasta ocho horas semanales de tratamiento intensivo. Cuando ya dominen el castellano a nivel coloquial, debe tenerse en cuenta que el lenguaje curricular siempre presenta una mayor dificultad. Con estos alumnos se priorizará en todo caso el aprendizaje de la lectoescritura (alfabeto latino) paralelo al lenguaje coloquial.

Se trabajará en lo posible mediante el descubrimiento dirigido, utilizando materiales manipulativos (como paso previo a lo gráfico y lo simbólico). Se intentará que los

aprendizajes sean significativos y los materiales diversos (textos, juegos, objetos cotidianos, ordenador...)

La coordinación con los tutores se irá realizando de forma sistemática al inicio del programa, y en función de las necesidades después. Se ha establecido también un horario de coordinación con el EOEP.

La evaluación de los alumnos será trimestral, y conjuntamente con el profesor tutor. Se entregará a las familias un informe cualitativo del progreso del alumno junto con el boletín de notas. Siempre que se estime conveniente, este informe se comentará personalmente y si fuera necesario, con presencia de un traductor. Además se mantendrán con los padres de los alumnos cuantas entrevistas se considere conveniente para mejorar la colaboración familia-escuela.

La evaluación de la eficacia del programa se llevará a cabo en la CCP, considerando como criterio la rápida incorporación del alumno a la dinámica del aula, en función de sus dificultades de partida y la mayor o menor evolución de sus progresos.

4. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES

Funciones de las personas implicadas.

Atendiendo a las necesidades que puedan presentarse el Centro, el profesorado especialista, y el profesorado en general, se responsabilizarían de las siguientes:

4.1.-Funciones del tutor/a

- ✓ Realizar el seguimiento de los procesos de aprendizaje, coordinando la actuación de los profesores para detectar las dificultades de aprendizaje de los alumnos.
- ✓ Recabar el asesoramiento y apoyo de los profesores del equipo de integración
- ✓ Realizar las ACI, junto con el profesorado de apoyo y el EOEP.
- ✓ Asegurar la coordinación entre los distintos profesionales que inciden sobre el alumno.
- ✓ Evaluar junto con el equipo de integración, el proceso de enseñanza- aprendizaje de los acnes.
- ✓ Garantizar la adecuada relación con las familias y solicitar su colaboración.

4.2.-Funciones del profesor PT

- ✓ Colaborar en la elaboración puesta en marcha de las adaptaciones curriculares.
- ✓ Colaborar con los tutores el proceso de enseñanza-aprendizaje de los acnes.
- ✓ Apoyo a los alumnos dentro o fuera del aula.
- ✓ Mantener reuniones con el resto de miembros del equipo de integración para intercambiar opiniones y planificar la intervención con ellos.
- ✓ Orientar sobre materiales, adaptaciones metodológicas y organizativas más adecuadas.
- ✓ Realizar evaluaciones pedagógicas dentro de sus competencias.
- ✓ Mantener relaciones con las familias de los alumnos.
- ✓ Colaborar en la evaluación y promoción de los acnes

4.3.- Funciones del profesorado de A. L.

- ✓ Detección de las necesidades relacionadas con el lenguaje y la comunicación de los acnes.
- ✓ Apoyo logopédico con el alumnado dentro y fuera del aula.
- ✓ Colaborar en la elaboración y puesta en marcha de las adaptaciones curriculares.
- ✓ Mantener reuniones con los demás miembros del equipo para intercambiar opiniones sobre los acnes y planificar la intervención con ellos.
- ✓ Orientar sobre material didáctico y adaptaciones metodológicas y organizativas del aula más adecuadas a las necesidades del alumno.
- ✓ Realizar evaluaciones logopédicas dentro de sus competencias.

4.4.-Funciones del orientador

- ✓ Colaborar con los tutores en el establecimiento de los planes de acción tutorial.
- ✓ Asesorar al profesorado en el tratamiento flexible y diferenciado de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos, colaborando en la adopción de medidas oportunas.
- ✓ Colaborar en la prevención y pronta detección de dificultades de aprendizaje que puedan presentar los alumnos, realizar la evaluación psicopedagógica y en función de ella, colaborar en la elaboración de las adaptaciones curriculares.
- ✓ Colaborar con los tutores y profesores de apoyo en el seguimiento de alumnos con n.e.e. y orientar su escolaridad al comienzo de la etapa.
- ✓ Asesorar al profesorado en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación.
- ✓ Colaborar con los tutores y profesores de apoyo en el seguimiento de los alumnos.
- ✓ Establecer cauces de relación entre el centro y los servicios externos.

4.5.-Funciones del PTSC

- ✓ Conocer las características del entorno, así como las necesidades sociales y educativas, los recursos existentes y posibilitar su máximo aprovechamiento.
- ✓ Participar en la elaboración de los programas de seguimiento y control de absentismo de los alumnos.
- ✓ Canalizar demandas de evaluación psicopedagógicas y colaborar en la realización de las mismas aportando criterios sobre la evaluación del contexto familiar y social.

4.6.- Funciones del profesor de Ed. Compensatoria:

- ✓ Colaborar con los tutores en el proceso de aprendizaje y de integración en el aula de los alumnos con necesidades de compensación educativa.
- ✓ Colaborar en la elaboración y desarrollo de las adaptaciones curriculares individuales.
- ✓ Colaborar en el diseño y ejecución de modelos organizativos flexibles y adaptados a las necesidades de compensación educativa del alumnado del centro.
- ✓ Apoyo a los alumnos dentro o fuera del aula.
- ✓ Colaborar en la evaluación de los alumnos con necesidades de compensación educativa.

- ✓ Mantener relaciones con las familias de estos alumnos.
- ✓ Mantener reuniones con el resto del profesorado para intercambiar opiniones y planificar la intervención con ellos.
- ✓ Colaborar en la elaboración, seguimiento y evaluación del proyecto educativo, del plan de atención a la diversidad y de los proyectos curriculares en el ámbito de la atención a las necesidades de compensación educativa.
- ✓ Participar en la planificación de actuaciones de compensación educativa en los ámbitos interno y externo.

4.7.- Funciones del Equipo Directivo

- ✓ Coordinar y aportar los recursos necesarios para llevar a cabo el Plan de Atención a la diversidad.
- ✓ Establecer relaciones con otras instituciones que pueden prestar ayuda, asesoramiento... en casos concretos.

4.8 Jefe de Estudios

- ✓ Asegurar la coordinación entre los distintos profesionales de los diferentes Ciclos-etapas.
- ✓ Supervisar y garantizar la adecuada realización de los procesos de atención de los acnee, alumnos de compensatoria y refuerzo educativo.
- ✓ Acudir a las reuniones con el equipo de integración.

4.8.- Funciones de la CCP.

- ✓ Marcar y revisar los criterios y directrices del Plan de atención a la diversidad.
- ✓ Velar que las actividades complementarias propuestas permitan participar a todos los alumnos.
- ✓ Favorecer la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PAD

El plan se desarrollará lo largo del curso, dando continuidad al llevado a cabo en años anteriores.

El profesorado implicado se reunirá cuantas veces sea necesario a lo largo de cada trimestre, en los días asignados en el calendario para seguimiento de los alumnos.

La Evaluación del Plan se efectuará a dos niveles:

La **Evaluación de los resultados** obtenidos por los alumnos, se llevará a cabo coincidiendo con el final de cada trimestre, de forma independiente y por parte del equipo docente en lo referente a:

- Posibles cambios de alumnos a otros grupos
- Intercambio de informaciones
- Materiales empleados
- Revisión de objetivos y grado de consecución
- Elaboración y revisión de las adaptaciones curriculares

La Evaluación del plan propiamente dicho.

El objetivo de esta evaluación será la de analizar con una periodicidad anual, preferentemente al final de cada curso, la adecuación de éste a la realidad del centro, y a diseñar las modificaciones pertinentes en cuanto alumnado y recursos humanos y materiales previstos para el curso siguiente.

El proceso a seguir será:

- Análisis y evaluación en las reuniones de ciclo.
- Puesta en común en la CCP
- Inclusión de las valoraciones en la Memoria de fin de curso, que servirá de base para la PGA del curso siguiente.

La revisión del Plan de Atención a la Diversidad se realizará a principios de curso, atendiendo a las circunstancias existentes en dicho momento.